

DECRETO Nº 1.152

MAT.: APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LAJA.

LAJA, 04 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

1) Solicitud subvención municipal, de fecha 16/02/2016, presentado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja;

2) Sesión Ordinaria de Concejo Nº7 Acuerdo de Concejo Nº 47 de fecha 01.03.2016;

3) Decreto Alcaldicio Nº 8395 de fecha 01.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.016;

4) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Subvención Municipal Extraordinaria a la siguiente Institución en los montos y objetivos que se indica:

INSTITUCION	R.U.T.	МОИТО	OBJETIVO
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	72.796.700-1	6,200,000	Pago de consumos básicos; material de oficina; mateada vecinal; gastos de representación; adquisición Casacas Institucionales; jornada de capacitación autoevaluación

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

KARÎNA SERÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- DAF

- SS.MM.

- Control Interno

ALCALDE